



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1180/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024041-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Lautaro Emiliano Tremoullieres en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Luna Jazmín Xilas en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 494/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la promoción interina de Cintia Belén Peñalva al cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 1165/2021.

Que para cubrir el referido cargo de Auxiliar, se propone al agente Lautaro Emiliano Tremoullieres, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Emiliano Alberto Valletta, conforme Res. Pres. N° 679/2021. Implica cambio en las condiciones.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Tomas Lami Franceschi, conforme Res. Pres. N° 1248/2014, actualmente se encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 14 de septiembre de 2021 y hasta el día 13 de septiembre de 2022 inclusive y posterior licencia excepcional sin goce de haberes a partir del 14 de septiembre de 2022 y hasta el día 13 de septiembre de 2023 inclusive, conforme Res. Pres. N° 495/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Cintia Belén Peñalva, conforme Res. Pres. N° 843/2021.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio de Luna Jazmín Xilas, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 24499.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Domingo Enrique Suriano, conforme Res. CM N° 467/2002, actualmente adscripto a la Legislatura de la CABA, conforme Res. Pres. N° 1043/2021. Con relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Francisco Pérez Núñez y Cintia Belén Peñalva.

Que teniendo en cuenta que se trata de un ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/2010 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad - Res. N° 569/2010 y su modificatoria N° 252/2020, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Lautaro Emiliano Tremouilleres, Legajo N° 7705, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Belén Peñalva y/o en virtud de las licencias por motivo particulares sin goce de haberes y posterior excepcional sin goce de haberes concedidas al agente Tomas Lami Franceschi, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Designar a Luna Jazmín Xilas, DNI N° 43.403.129, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Belén Peñalva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Francisco Pérez Núñez y/o mientras se extienda la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1180/2021**